

**SINDESENA EN REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

En avance al cumplimiento de nuestro acuerdo colectivo SINDESENA- SENA donde se establecen reuniones con las Direcciones de área, se llevó a cabo una primera reunión en 2024 con el equipo de la Dirección de Planeación y Relacionamento Corporativo el día 6 de marzo del año en curso.



Imagen reunión SINDESENA- EQUIPO PLANEACIÓN Y RELACIONAMIENTO CORPORATIVO

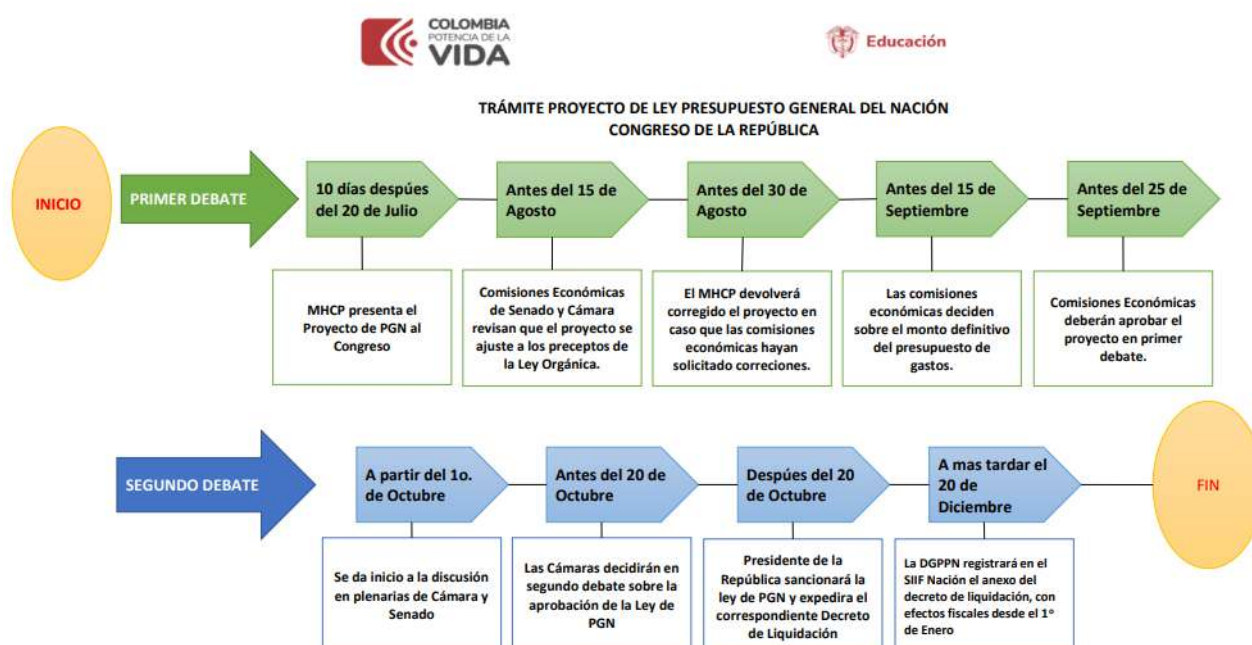
Un tema al cual le dedicamos gran parte de reunión consistió en la comprensión y aportes al **Procedimiento para la asignación presupuesto a las dependencias del SENA, que surge del** anteproyecto de presupuesto para la vigencia siguiente se empieza a implementar desde el mes de febrero de cada año en la Dirección de Planeación y Relacionamento Corporativo, a partir de las necesidades formuladas por cada una de las áreas del SENA que se enmarcan en 11 (once) proyectos de inversión a saber:

<span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">1</span>		Área responsable Proyectos de inversión	
●	Nombre del proyecto	Área formuladora	
●	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional.</li> <li>Servicio de apoyo financiero para la creación y sostenibilidad de empresas a nivel nacional.</li> <li>Desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para la generación de ingresos a nivel nacional.</li> <li>Servicio para la gestión de la agencia pública de empleo y el análisis del mercado laboral a nivel nacional.</li> </ul>	Dirección de Empleo y Trabajo	
●	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de los procesos de gestión institucional para la identificación y cierre de brechas de capital humano nacional.</li> <li>Fortalecimiento de los servicios para la atención integral de la población de la economía campesina y de la economía popular nacional.</li> </ul>	Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo	
●	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del servicio de formación profesional del SENA nacional.</li> <li>Administración de los procesos de nivel estratégico y táctico que soportan los procesos misionales de la entidad nacional.</li> </ul>	Dirección de Planeación y Direcciónamiento Corporativo	
	Implantación sistema de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, innovación y competitividad nacional.	Dirección de Formación Profesional	
	Fortalecimiento de la infraestructura física del sena a nivel nacional.	Dirección Administrativa y Financiera	
	Administración de recursos para el pago de beneficios del fondo nacional de vivienda, cesantías y pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional.	Secretaría General	

Esta propuesta de presupuesto es entregada a finales del mes de marzo desde Planeación para surtir las discusiones ante Comité Directivo y Consejo Directivo Nacional para su posterior radicación ante el Ministerio de Hacienda, quien presenta en el mes de julio el proyecto de Ley

**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

de presupuesto de toda la Nación, para el inicio de su discusión y posterior aprobación en el Congreso de la República. Normalmente es aprobado en la semana del 20 de octubre de cada año para la vigencia siguiente.



Una vez asignado el presupuesto al SENA en la Ley de PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN), y acorde a los valores definidos en los once proyectos de inversión, se inicia el proceso de consolidación y determinación de recursos para cada dependencia de acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" especialmente en su artículo 29 se vincula a las entidades a realizar el Plan de Acción en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo aprobado.

En ese sentido y en atención a la función número 1 de que trata el artículo 10 del Decreto 249 de 2004 la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo asesora y asiste a todas las dependencias de la entidad, en la formulación, diseño y determinación de los Planes de Acción, el cual será publicado a más tardar el 31 de enero de cada año en los términos del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Así mismo la entidad cuenta con el Procedimiento DE-P-009 Elaborar el Plan de Acción a través del cual se establecen las actividades y elementos que orientan las acciones institucionales en relación con la planeación institucional.

En relación con el presupuesto, se establece la actividad seis - 6. Incorporar información de la programación presupuestal, **la cual es diligenciada por Regionales y Centros de Formación a través de formularios que permiten el mapeo de las necesidades, que se establecen como insumo de análisis por parte de las áreas responsables de la desagregación presupuestal, quienes además analizan otras variables técnicas y generan la distribución presupuestal de acuerdo con el techo presupuestal asociado.**

En muchas ocasiones lo solicitado por las dependencias supera la disponibilidad presupuestal, por lo que se deben realizar las priorizaciones teniendo en cuenta consideraciones técnicas que permita ser utilizados de manera eficiente.

A partir de ello se expide la Resolución de apertura presupuestal 2024: Resolución 01-00002 del 2024 "Por la cual se efectúa la desagregación inicial del Presupuesto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la Dirección General, las Regionales y los Centros de Formación Profesional de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA"

## SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA



En este anexo se muestra en hojas adicionales al presupuesto general, los recursos para contratación de aprendices, valores para horas extras y recargos nocturnos, asignación para vacunas de aprendices, valores por vigencias futuras, arrendamientos, servicios personales indirectos para centros de formación y direcciones regionales.

Haciendo énfasis en algunos rubros de prioritario seguimiento, desde la Dirección de Planeación nos presentan el siguiente resumen:



## 1

### Solicitud presupuestal 2024 Regionales y Centros de Formación



COMPARACIÓN APERTURA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO			SOLICITUD PLAN DE ACCIÓN 2024	DIFERENCIA ASIGNADO - SOLICITADO
CONCEPTO INTERNO SENA	2023	2024	VARIACIÓN 24 VS 23		
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	\$ 484,029	\$ 755.135	↑ 56%	\$ 574.854	\$ 180.281
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 155.847	\$ 241.561	↑ 55%	\$ 294.271	-\$ 52.710
APOYOS DE SOSTENIMIENTO APRENDICES	\$ 68.385	\$ 157.152	↑ 130%	\$ 156.597	\$ 556
MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	\$ 45.523	\$ 61.463	⇒ 35%	\$ 70.948	-\$ 9.484
GASTOS BIENESTAR APRENDICES	\$ 37.380	\$ 54.759	↑ 46%	\$ 149.547	-\$ 94.789
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROF	\$ 28.739	\$ 49.758	↑ 73%	\$ 48.933	\$ 825
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR ÁREA ADMINISTR	\$ 3.888	\$ 7.736	↑ 99%	\$ 15.775	-\$ 8.039
<b>Total general</b>	<b>\$ 823.792</b>	<b>\$ 1.327.563</b>	<b>↑ 61%</b>	<b>\$ 1.310.924</b>	<b>\$ 16.640</b>

- Cifras en millones de pesos.
- Valores correspondientes a los proyectos de inversión: Formación y Administración de los procesos

Se destaca una reducción fuerte del valor solicitado por las dependencias frente al valor asignado en la apertura 2024, en los conceptos de servicios personales indirectos y en gastos de bienestar a aprendices; mientras se asigna por encima del valor solicitado en contratación de instructores y materiales de formación.

**Recursos para materiales de Formación:**

Respecto las diferentes fuentes que financian la compra de materiales de formación, se asignaron los recursos aplicando los siguientes criterios:

- El valor solicitado por las subdirecciones de centro en el plan de acción 2024, donde se registran las necesidades presupuestales de materiales de formación.
- Metas por Centro de Formación para la vigencia 2024 – a nivel de cupos

**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**



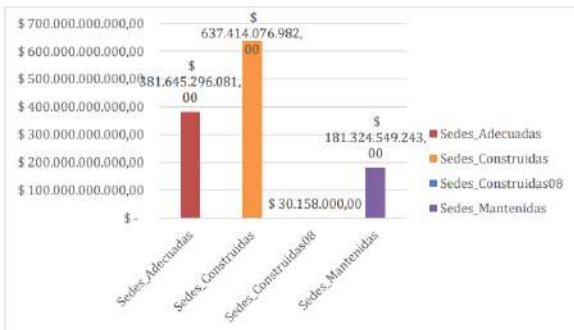
- Oferta Indicativa de los centros 2024, aplicando una segmentación de los programas de transformación y servicios
- Techo presupuestal: Se tuvo en cuenta la distribución de acuerdo con la disponibilidad de recursos para 2024 en cada proyecto de inversión
- El valor histórico de ejecución presupuestal de los últimos 3 años del rubro de materiales de formación

Para SINDESENA no fueron claras las respuestas dadas frente a la asignación de recursos para materiales de formación, no se tiene un valor establecido por programa de formación como se había anunciado con la elaboración de listas maestras. Al respecto nos informan que aún la Dirección de Planeación no cuenta con ellas y se sigue validando con la Dirección de Formación para definir la incorporación en los cálculos presupuestales, de 420 listas maestras de las cuales se tiene avance.

**Recursos infraestructura:**

A finales del mes de julio y principios del mes de agosto el Grupo de Construcciones solicitó mediante comunicación electrónica a los centros de formación y despachos regionales que reportaran en la matriz de plan de infraestructura todas y cada una de sus necesidades relacionadas con mantenimientos, adecuaciones y obras nuevas.

Resultado de esta solicitud se consolidaron un total de 4.983 necesidades por un valor total de \$ 1.170.384.080.306 entre los rubros de Sedes Mantenidas, Sedes Adecuadas y Sedes Construidas (obras, consultorías e impuestos) distribuidas de la siguiente manera



Fuente: Matriz de plan de infraestructura 2024, noviembre 2023.

Dichas necesidades superaron el presupuesto aprobado para el proyecto de inversión para el fortalecimiento de la infraestructura de la entidad para la vigencia 2024, el cual es de \$340.000.000.000, con lo cual **solo puede darse atención a un 29% de las necesidades reportadas por los centros de formación.**

Se dio priorización con el fin de atender las necesidades apremiantes de la entidad, entre estas Querellas Ministeriales, Cumplimiento Normativo, Cumplimientos Ambientales, Estrategia Campesena, Centros de Convivencia, Cafeterías, Cubiertas, Sistemas de climatización, sistemas extracción de humos, redes contraincendios, mantenimientos de plantas de tratamiento de agua potable y agua residual, sistema eléctrico, entre otros.

ITEM	RELACION	NOMBRE CENTRO	UBICACION	FECHA	ESTADO	VALOR	PRESPUESTO	CONTRATACION
01	01	ASOCIACIONES Y CONSTRUCCIONES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENIA A NIVEL NACIONAL	5	11.500.000.000,00		
01	01	ASOCIACIONES Y CONSTRUCCIONES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENIA A NIVEL NACIONAL	5	3.700.000.000,00		
01	01	MANTENIMIENTO DE Bienes Muebles	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENIA A NIVEL NACIONAL	5	492.500.000,00		
01	01	ASOCIACIONES Y CONSTRUCCIONES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENIA A NIVEL NACIONAL	5	2.998.000.000,00		Atención entre del 20% de según el futuro para Contratar la construcción de Ampliación de la infraestructura de saneamiento de Puerto Viejo de Sarapiquí (proyecto puntual)
01	01	ASOCIACIONES Y CONSTRUCCIONES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENIA A NIVEL NACIONAL	5	358.800.000,00		Atención entre del 20% de según el futuro para Contratar la construcción de la construcción de edificios de la Infraestructura del sector agrícola y ganadero (proyecto puntual)
01	01	ASOCIACIONES Y CONSTRUCCIONES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENIA A NIVEL NACIONAL	5	1.260.867.847,00		Atención entre del 20% de según el futuro para Contratar la construcción de la segunda fase de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Vicente de Chiriquí (proyecto puntual)
01	01	ASOCIACIONES Y CONSTRUCCIONES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENIA A NIVEL NACIONAL	5	378.766.701,00		Atención entre del 20% de según el futuro para Contratar la construcción de la segunda fase de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Vicente de Chiriquí (proyecto puntual)
01	01	ASOCIACIONES Y CONSTRUCCIONES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENIA A NIVEL NACIONAL	5	3.554.700.000,00		Atención entre del 20% de según el futuro para Contratar la construcción de la nueva sede del Sena en Puerto Asís departamento del Guayas (proyecto puntual)
01	01	ASOCIACIONES Y CONSTRUCCIONES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENIA A NIVEL NACIONAL	5	378.470.000,00		Atención entre del 20% de según el futuro para Contratar la construcción de la Construcción de la nueva sede del Sena en Puerto Asís departamento del Guayas (proyecto puntual)
01	01	ASOCIACIONES Y CONSTRUCCIONES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENIA A NIVEL NACIONAL	5	2.268.500.000,00		Atención entre del 20% de según el futuro para Contratar la construcción de la nueva sede del Sena en el municipio de Guaguanay (proyecto puntual)
01	01	ASOCIACIONES Y CONSTRUCCIONES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENIA A NIVEL NACIONAL	5	388.656.000,00		Atención entre del 20% de según el futuro para Contratar la construcción de la Construcción de la nueva sede del Sena en el municipio de Guaguanay (proyecto puntual)
01	01	ASOCIACIONES Y CONSTRUCCIONES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENIA A NIVEL NACIONAL	5	4.355.000.000,00		Atención entre del 20% de según el futuro para Contratar la construcción de la nueva sede del Sena en el municipio de Guaguanay (proyecto puntual)
01	01	ASOCIACIONES Y CONSTRUCCIONES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENIA A NIVEL NACIONAL	5	478.500.000,00		Atención entre del 20% de según el futuro para Contratar la construcción de la Construcción de la nueva sede del Sena en el municipio de Guaguanay (proyecto puntual)

**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENIA - SINDESENA**

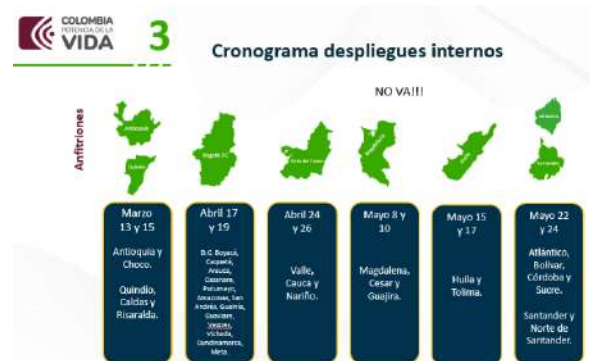
## Ajustes en grupos de trabajo en la Dirección de Planeación y Relaciónamiento Corporativo

Con algunas inconformidades por parte de funcionarios de planta, se redefinen grupos y asignan nuevos coordinadores con la asignación de procesos como se muestra.



## PLAN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DEL PLAN ACCIÓN.

A solicitud de SINDESENA, La Dirección de planeación presenta un cronograma para realizar capacitaciones en las regiones sobre la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de acción 2024 y la preparación para el 2025.



**Invitamos a los directivos sindicales regionales a hacerse partícipes en estas reuniones que brindan elementos fundamentales para ejercer nuestra veeduría a las ejecuciones de la administración de la Entidad.**

También se abordaron las acciones para mejorar el aplicativo SOFIAPLUS, seguimiento a la etapa productiva en los centros de formación, gestiones para la recuperación de la deuda histórica y avances en la ejecución del Plan estratégico Institucional.

**Para el apoyo desde Planeación al mejoramiento, ajuste y actualización que requiere SOFIAPLUS,** se hacen reuniones semanales entre Planeación y la Oficina de Sistemas para la sistematización de indicadores de gestión y nuevos requerimientos de información, así como reuniones con la Oficina de Atención al Cliente y Oficina de Sistemas para sistematizar la auto-caracterización de población y lograr su inclusión sin afectar reportes estadísticos; además de intercambio y envío de información con Departamento de Prosperidad Social - DPS, Registraduría, DNP, Min educación, entre otros para mejorar la atención de los aprendices.



La Dirección de Planeación hará auditorías al seguimiento de la Etapa Productiva en las regionales de la Entidad, basados en la guía GFP-I-040 y el GFPI-004.

Se anuncia este cronograma para la primera semana del mes de abril.

El SENA sigue insistiendo en el cumplimiento de la deuda histórica del Gobierno Nacional con la Entidad, que, con base en la certificación de recaudo de la UGPP de septiembre de 2023, los cálculos pueden llegar a \$6.1 billones.



Finalmente nos presentan la alineación del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL con el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, con las acciones concretas a realizar para dar su cumplimiento.



SINDESENA reivindica la necesidad de reuniones permanentes de la organización sindical con las áreas administrativas, no sólo en el orden nacional sino en el orden regional. Es en estos espacios donde podemos seguir cualificando nuestros conocimientos en el que hacer institucional, además de obtener la oportunidad de entregar observaciones que puedan ser incorporadas en las acciones administrativas de la Entidad.

Como compromisos principales han quedado: el traslado al Director General de la necesidad de incluir en los planes presupuestales rubros no contemplados en el año 2024 para la atención a la Economía Popular, así como fortalecer la preponderancia de la Dirección de Formación Profesional que ha perdido por la incursión en acciones de Formación desde la Dirección de Empleo y de la Dirección del Sistema Nacional de Formación. También se nos compartirá el avance en la estructuración de costos de los materiales de formación, en particular de las 420 listas maestras que suministrará la Dirección de Formación.

## SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 17 de abril de 202

### SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

## Anexo: apertura presupuestal 2024

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria.